

COMPENDIO DE DERECHO ISLÁMICO

LA PEREGRINACIÓN (HAYY)
Y LA VISITA (‘UMRAH)
XI – Las ofrendas (Al-Hadi, Al-Udhiah y Al-‘Aqiqah)

[Español]

مختصر الفقه الإسلامي

كتاب الحج والعمرة

11 - الهدى والأضحية والعقيقة

[اللغة الإسبانية]

Muhammad ibn Ibrahim Al-Tuwaijri

محمد بن إبراهيم التويجري

Traducción: Muhammad Isa Garcia

ترجمة: محمد عيسى غارسية

Oficina de Dawa en Rabwah - Riyadh

المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة بمدينة الرياض

1428 – 2007

islamhouse.com

XI – Las ofrendas (*Al-Hadi*, *Al-Udhiah* y *Al-'Aqiqah*)

Al-Hadi: Ofrenda que sacrifica el peregrino en La Meca, debido a realizar la peregrinación en modalidad *Tamattu'* o *Qirán*, o por haber sido impedido de continuar su viaje para realizar la peregrinación.

Al-Udhiah: Animal que se sacrifica los días de la festividad del *'Eid Al-Adha* como ofrenda para aproximarse a Allah. El animal sacrificado puede pertenecer al ganado vacuno, ovino y caprino o camélido.

El veredicto legal de la *Udhiah*: Es *Sunnah* confirmada y enfática (*Sunnah Mu'akkadah*) para todo aquel musulmán que pueda realizarla. Allah dice en el Corán:

“Reza, pues, a tu Señor y sacrifica [los animales en Su nombre]”. (108:2)

El momento de sacrificar la *Udhiah*: Comienza después de la oración del *'Eid Al Adha*, y se extiende hasta el último de los tres días posteriores al día del *'Eid*. Es decir el día del *'Eid* y tres días más.

Es recomendable (*Sunnah*) que la persona que realice esta ofrenda coma de la carne del animal sacrificado, regale parte de ella y distribuya el resto entre los pobres. Esta ofrenda tiene una gran virtud, pues es una forma de acercarse más a Allah, ser generoso con la familia, beneficiar a los pobres y fortalecer los lazos con los familiares y los vecinos.

Las condiciones que deben tener los animales para ser sacrificados

1. La ofrenda debe cumplir con la siguiente condición para ser válida: Si pertenece a los camélidos debe tener cinco años o más, si pertenece al ganado vacuno, debe tener dos años o más, si pertenece al ovino debe tener seis meses o más y si pertenece al caprino debe tener un año o más. Si el animal que será sacrificado ha sido seleccionado, no puede venderse ni regalarse salvo que sea para conseguir uno mejor.

2. Tanto el *Hadi*, la *Udhiah* como la *'Aqiqah* deben pertenecer a los ganados mencionados anteriormente. Además deben haber alcanzado la edad prescrita y estar sanos y libres de todo defecto. Los mejores animales para una ofrenda son los más gordos, caros y apreciados para sus dueños.

Un cordero sólo puede ser ofrendado por una persona. El camello y la vaca, en cambio, pueden ser ofrendados hasta por siete personas. Es permitido sacrificar un cordero, un camello o una vaca en nombre propio o en nombre de los integrantes de la familia, los vivos y los ya fallecidos. Es recomendable para quien tiene holgura económica sacrificar más de un animal para el *Hadi*. Mientras que la *Udhiah* es *Sunnah* resumirse a un animal para sí mismo y los integrantes de su familia.

La *Udhiah* en nombre de un vivo es válida. También es válida en nombre de un muerto, pero siempre que sea conjuntamente con un

vivo y no de manera individual, excepto que el difunto lo haya dejado estipulado en su testamento.

Asuntos ilícitos para quien tiene la intención de ofrecer una *Udhiah*

Es ilícito que la persona que va a sacrificar una *Udhiah* corte su cabello y sus uñas durante los primeros diez días del mes de *Dhul-Hiyyah*. Quien a pesar de esta prohibición lo haga, deberá arrepentirse ante Allah y no tendrá la obligación de realizar ninguna ofrenda expiatoria.

Umm Salamah (Allah se complazca con ella) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Cuando comiencen los primeros diez días de *Dhul-Hiyyah* y alguno de vosotros quiera sacrificar una *Udhiah*, que no recorte su cabello ni sus uñas".¹

Es *Sunnah* que quien sacrifica una *Udhiah* en su nombre y el de los integrantes de su familia diga: *Bismillah, wa Allahu Akbar. Allahumma taqabbal minni. Allahumma hádha 'anni ua 'an ahli baiti* - En el nombre de Allah, y Allah es el Supremo. ¡Oh Allah! Acéptalo de mí. ¡Oh Allah! Esta ofrenda es en mi nombre y el de los integrantes de mi familia.

Cómo se realiza el *Nahr* (punzada) y el *Dhabh* (degüello)

La *Sunnah* es punzar al camello de pie y con la pata delantera izquierda amarrada y degollar a los bovinos y los ovinos. También es lícito degollar al camello y punzar los bovinos y los ovinos. El *Nahr* consiste en punzar el final del cuello del camello a la altura del pecho. El *Dhabh* para los bovinos y ovinos consiste en cortar la parte superior del cuello, cerca de la cabeza. Se debe recostar al animal sobre su costado izquierdo, apoyar firmemente la pierna derecha sobre su cuello, y luego de sujetarle bien la cabeza se procede al degüello. Durante el degüello o la punzada se debe decir: *Bismillah, ua Allahu Akbar* - En el nombre de Allah, y Allah es el Supremo.

Anas (Allah se complazca con él) relató: El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sacrificó dos carneros blancos con cuernos. Puso su pierna sobre sus cuellos y los degolló con su mano, mencionando primero el nombre de Allah y luego el *Takbir*".²

Es *Sunnah* que la persona sacrifique personalmente el *Hadi* y el *Udhiah*. Si no sabe sacrificar, entonces debe contratar a alguien que lo sepa hacer, y no podrá darle parte de la carne como pago. La persona que degüella al animal debe pronunciar el nombre de quien ofrece el sacrificio al momento del corte. La carne del animal degollado es lícita siempre que le hayan sido cortadas la faringe, la vena yugular y ambas arterias carótidas o una de ellas, y se haya desangrado.

Los animales que no son válidos para una ofrenda

¹ Muslim 1977.

² Bujari 5565. Muslim 1966.

Al-Bará' Ibn 'Ázib (Allah se complazca con él) relató que oyó al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir: “Cuatro animales no sirven para una ofrenda: el tuerto, el enfermo, el cojo y el fracturado que no puede alimentarse bien”.³

Si el musulmán degüella su ofrenda para acercarse a Allah sin saber de su enfermedad hasta después de muerta, ésta igualmente no será válida debido a que pierde su sentido original.

Los animales con las patas cercenadas, los que son ciegos y los que tienen la joroba cortada, en el caso de los camellos, no sirven como ofrenda para acercarse Allah.

La *'Aqiqah*: es una ofrenda que se hace en nombre del recién nacido. Éste rito es una tradición confirmada y enfatizada por el Profeta (*Sunnah Mu'akkadah*).

El veredicto legal sobre la *'Aqiqah*

Es recomendado realizar una ofrenda cuando hay un nacimiento de un bebé vivo.

Es *Sunnah* sacrificar dos corderos por el varón y uno por la mujer.

Es recomendable sacrificar la *'Aqiqah* al séptimo día de nacido el bebé. Ese día también se le pone el nombre, se le rasura la cabeza. Si no se pudo realizar el séptimo día, por una excusa válida se lo podrá realizar en cualquier momento, de lo contrario, si no existe una excusa válida para el retraso, entonces no debe realizarse ya que ha expirado el tiempo indicado para realizarse. También es *Sunnah* practicarle al recién nacido el *Tahnik*, que consiste en introducirle en la boca un pequeño trozo de dátil masticado o algo dulce.

La *'Aqiqah* es una forma de agradecimiento a Allah por Sus nuevas gracias. Es también una ofrenda por el recién nacido y una acción para acercarse más a Allah.

El momento de felicitar por un recién nacido

Es recomendable (*Sunnah*) que el musulmán se apresure a felicitar a su hermano/a musulmán por su hijo recién nacido y hacer súplicas por él.

Dijo Allah en el Sagrado Corán:

“¡Oh, Zacarías! Te albriciamos con un hijo que se llamará Juan. Nadie ha sido llamado así antes que él”. (19:7)

Cuándo se *Sunnah* asignar un nombre al recién nacido

1. Es *Sunnah* asignar un nombre al recién nacido el día de su nacimiento.

Anas Ibn Málík (Allah se complazca con él) relató que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Un hijo mío ha

³ Abú Dawud 2802. An-Nasâ'i 4370.

nacido esta noche y le he dado el nombre de mi antepasado Ibrahim".⁴

2. Es recomendado que la asignación del nombre no se retrase del séptimo día, aunque es un asunto flexible, por lo que es permitido hacerlo antes o después de este día.

Samurah (Allah se complazca con él) narró que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Cada niño depende de la 'Aqiqah que se sacrifica por él en su séptimo día, cuando también se le asigna un nombre y le es afeitada su cabeza".⁵

Qué nombre elegir

Es *Sunnah* elegir para el recién nacido los mejores y más amados nombres para Allah, como 'Abdullah (Siervo de Allah), 'Abdur Rahmán (Siervo del Clemente) y demás nombres que signifiquen la servidumbre del ser humano y su sometimiento a Allah extraídos de los 99 nombres de Allah, como 'Abdul 'Azíz y 'Abdul Málik. Luego se recomiendan los nombres de los mensajeros y los profetas, luego los de las personas piadosas, y finalmente los que refieren a un atributo real de la persona, como *lazid* (creciente) o *Hasan* (bueno) por ejemplo.

El mejor animal para una ofrenda

Lo mejor para el *Hadi* y la *Udhiah* es ofrendar un camello entero, luego un bovino entero, luego un cordero, y finalmente una séptima parte de un camello o un bovino. Para la 'Aqiqah, en cambio, sólo es válido sacrificar un animal entero en nombre del recién nacido. Además, para la 'Aqiqah un cordero es mejor que un camello, pues es lo que se registra en la *Sunnah*.

Las prescripciones del animal para la 'Aqiqah son iguales a las de la *Udhiah*, excepto que en la 'Aqiqah no se puede compartir un animal, pues no vale sino uno entero, ya sea camello, vaca u oveja.

⁴Muslim 5733 , Abu Dawud

⁵Abu Dawud 2831, Ahmad 5-7,17